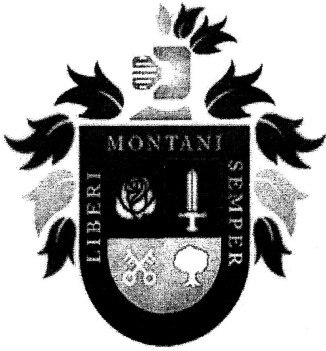

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 1 de 8



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

## INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A DICIEMBRE 30 DE 2022.

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

## PRESENTACION

La oficina de Control Interno del Concejo Municipal de Bucaramanga en cumplimiento con lo estipulado en la normatividad pertinente al tema del gasto público, concretamente los decretos 1737 de 1998, en especial el artículo 22 y 0984 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública; viene haciendo los informes de Austeridad del Gasto en la actual vigencia, cuyo propósito fundamental es demostrar la eficiencia, eficacia y transparencia en las funciones que el Concejo Municipal como órgano de control político ejerce a la administración municipal, dicho informe está elaborado al 30 de Diciembre de 2022.

Lo anterior, en aras de analizar el comportamiento del mismo y hacer correcciones, sugerencias y/o observaciones en su ejecución y manejo, si es del caso, las sugerencias y recomendaciones se hacen de manera directa al ordenador del gasto en el Concejo de Bucaramanga, en cabeza del Señor Presidente de la Corporación.

## FUENTES DE INFORMACIÓN


Para este informe se procede con la revisión de los gastos y información remitida por las áreas de la Corporación, como es la ejecución presupuestal a 30 de diciembre de 2022, enviada vía correo, de todas formas, la información se recibe especialmente de la **TESORERIA GENERAL DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA**.

## METODOLOGÍA

Para la realización del presente informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo de Bucaramanga, se accedió a lo registrado y observado en la ejecución presupuestal facilitada por la oficina de Tesorería de la entidad a 30 de diciembre de 2022; así mismo, la oficina de control interno, determinó tener en cuenta aleatoriamente los siguientes rubros como base del análisis, entre otros, así:

1. Ejecución presupuestal
2. Gasto Nomina por mes
3. Sueldos básicos mensual
4. Contribuciones inherentes a la nómina (Aportes pensiones, salud, caja de compensación, riesgos laborales, ICBF, Esap, y escuelas e institutos técnicos)
5. Honorarios Concejales
6. Servicios para la comunidad, sociales y personales contratos de prestación de

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 3 de 8

- servicios, unidades de apoyo y otros
7. Adquisición de bienes y servicios mensual.
  8. Servicios financieros y servicios conexos.
  9. Otros bienes transportables
  10. Materiales y Suministros

#### **OBJETIVO:**

El objetivo es efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento de políticas de eficiencia, austeridad, normatividad interna y externa, indicadores y controles que orienten a través de la oficina de Control interno la razonabilidad en la ejecución del presupuesto asignado al Concejo Municipal en la vigencia 2022

#### **ALCANCE:**

La información que se presenta en este informe, corresponde específicamente al análisis de los gastos que ha incurrido el Concejo Municipal en cumplimiento de su misión y comprende desde el primero (01) de septiembre al 31 de diciembre de 2022.

### **1. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 (Valor en pesos)**


PRESUPUESTO INICIAL	ADICION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO A 30.11.2022	% DE EJECUCION
\$7.364.473.429.00	\$42.067.236.00	\$7.406.540.665.00	\$7.335.266.650.34	99.04%

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

De acuerdo al análisis realizado y teniendo en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal; esto es, el decreto 111 de 1996 y el Decreto Municipal 076 de 2005, entre otros; se evidencia que el presupuesto del honorable concejo de Bucaramanga, alcanza a la fecha del 30.12.2022 tomada para el presente informe una ejecución equivalente al 99.04%, con un promedio mensual de ejecución del 8.3% reflejando una ejecución adecuada, optima y ajustada a la planeación y proyección establecida para el año 2022.

Las anteriores cifras muestran una ejecución integral y generalizada del presupuesto en lo recorrido de la vigencia, en adelante se muestrearán algunos rubros en su

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 4 de 8

ejecución y se analiza su comportamiento de manera individual.

### EJECUCION RUBROS PRESUPUESTALES A 30.12.2022 (Valor en pesos)


RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION FINAL ACREDITAR	CONTRA CREDITOS	PRESUPUESTO DEFINITIVO A 30.12.2022	EJECUTADO A 30.12.2022	SALDO POR EJECUTAR	%
Honorarios Concejales	1.653.787.929.00	\$42.067.236.00	--0--	\$1.695.855.165.00	\$1.673.306.492.00	\$22.548.673.00	98.67
Servicios para la comunidad sociales y personales CPS Unidades de apoyo y otros	3.014.207.723.00	773.426.451.00	0.00	3.787.634.174.00	3.780.056.430.34.00	7.577.743.66	99.8
Maquinaria y equipo	120.000.000.00	0.00	102.000.000.00	18.000.000.00	17.979.687.00	20.313.00	99.8
Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	120.000.000.00	0.00	102.000.000.00	18.000.000.00	17.979.687.00	20.313.00	99.8
Productos de propiedad intelectual	40.000.000.00	0.00	11.958.000.00	28.042.000.00	28.042.000.00	0.00	100
programas de informática y bases de datos	40.000.000.00	0.00	11.958.000.00	28.042.000.00	28.042.000.00	0.00	100
programas de informática	40.000.000.00	0.00	11.958.000.00	28.042.000.00	28.042.000.00	0.00	100
paquetes de software	40.000.000.00	0.00	11.958.000.00	28.042.000.00	28.042.000.00	0.00	100
Materiales y suministros	90.000.000.00	0.00	60.000.000.00	30.000.000.00	18.733.641.00	11.266.359.00	62.4
otros bienes transportables	70.000.000.00	0.00	48.000.000.00	22.000.000.00	13.733.643.00	8.266.357.00	62.4
Servicios prestados a las empresas y de producción	250.000.000.00	1.270.161.00	160.000.000.00	91.270.161.00	90.880.832.00	389.329.00	99.5
Servicios financieros y servicios conexos	300.000.000.00	0.00	73.860.432.00	226.139.568.00	226.139.568.00	0.00	100

Fuente: Tesorería del Concejo de Bucaramanga

De acuerdo a la dinámica presupuestal enmarcada en las normas establecidas y con base en los principios presupuestales, la ejecución del presupuesto con corte a 30.12.2022, en algunos rubros analizados se observa lo siguiente:

- El rubro Honorarios Concejales inicio con un presupuesto de \$1.653 millones el cual


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:	Página 5 de 8

no era suficiente para cubrir el 100% de estos pagos, solicitaron una adición al presupuesto de \$42 millones, consolidándose un presupuesto definitivo de \$1.695 millones el cual garantiza los recursos para este compromiso, de los cuales al 30 de diciembre de 2022, termina con una ejecución del 98.67% en atención al pago de honorarios por concepto de las sesiones ordinarias y extraordinarias desarrolladas y asistidas por cada uno de los Honorables Concejales durante la vigencia 2022, respecto a los periodos constitucionales y legales de conformidad con el Control de asistencia que se lleva a cabo por parte del Secretario General de la Corporación. Así mismo se observó que terminados los periodos ordinarios de sesiones plenarias hay algunos concejales que no alcanzaron a realizar las 150 sesiones por motivos de ausencias o viajes con permiso, el valor de dichas sesiones plenarias no asistidas será devuelto al Municipio de Bucaramanga en un monto no ejecutado de \$22.548.673, equivalente al 1.32% del presupuesto definitivo para este gasto.

- El rubro Servicios a la comunidad, sociales y personales es un rubro que concentra una alta cantidad de recursos y es fuente de financiación para gastos como unidades de apoyo, contratos de prestación de servicios y lo referente al bienestar social de los funcionarios de planta de la corporación. En cuanto a las unidades de apoyo están creadas por norma y su objetivo es atención y apoyo a cada uno de los 19 concejales, con un presupuesto de 8 millones de pesos mensuales por concejal. Es importante resaltar que la contratación de unidades de apoyo obedece a la discrecionalidad de cada uno de los Concejales de determinar el valor y duración y/o termino de los respectivos contratos con base en la Resolución expedida por el Concejo de Bucaramanga que regula los valores y condiciones de cada una de ellas. Igualmente, se atienden los gastos de personal contratista requeridos para cumplir con los procesos y programas de cada una de las áreas que conforman la corporación contenidas en los planes de acción aprobados para la actual vigencia y se estima que para la actual vigencia se han ejecutado recursos en la suma de \$1.816 millones. Así mismo este rubro de servicios a la comunidad contiene los gastos del plan de bienestar social con actividades de recreación, integración, salud y turismo para los funcionarios al servicio de la entidad. De acuerdo a la integridad de estos gastos se observa que al 30 de diciembre de 2022 se ha ejecutado el 99.8% equivalente a la suma de \$3.780 millones de los \$3.787 millones consolidados como presupuesto definitivo, quedando un monto por ejecutar de 7.5 millones de pesos.
- En cuanto a los demás rubros presupuestales analizados presentan una ejecución moderada y ajustada a las disposiciones legales que regulan la materia. Algunos

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

de ellos con ejecución al 100%.

### **GASTOS DE PERSONAL Y NOMINA MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022**


El gasto de nómina durante los meses informados de octubre, noviembre y diciembre se observan en el siguiente cuadro:

RUBROS	DEFINICION	MESES	VALOR GASTO	%
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	Octubre-Noviembre-Diciembre	192.046.240.00	24
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	Octubre y Diciembre	10.411.620.00	45.1
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	Octubre y Diciembre	15.501.329.00	42
	Prima de Navidad	Diciembre	72.498.362.00	99.9
	Prima de Servicios	Diciembre	31.974.736.00	47.0
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	Octubre y Diciembre	1.802.272.00	24
2.1.1.01.02.001	-Aportes a la seguridad social en pensiones	Noviembre-Diciembre	15.715.400.00	12.6
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	Noviembre-Diciembre	16.732.400.00	11.7
	Aportes a cesantías	Vigencia 2022	78.899.643.00	78.8
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	Noviembre-Diciembre	9.127.500.00	20
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	Noviembre-Diciembre	871.200.00	11
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	Noviembre-Diciembre	6.846.400.00	20
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	Noviembre-Diciembre	1.142.000.00	20
2.1.1.01.02.008	Aportes al ESAP	Noviembre-Diciembre	1.142.000.00	20
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas Industriales e Institutos Descentralizados	Noviembre-Diciembre	2.282.700.00	20

Los datos anteriores muestran de forma detallada cada uno de los rubros que componen los gastos de personal y nómina con su peso porcentual para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, los cuales varían de acuerdo a los pagos que incurran por prestaciones sociales en cada mes.

Es importante resaltar que algunos de los anteriores gastos causados durante el último trimestre y otros durante la vigencia de 2022, como son las cesantías, pagos de seguridad social, bonificación por servicios prestados, primas de vacaciones pendientes de pago al personal que no continúa trabajando y aportes inherentes a la nómina quedan con sus respectivos registros presupuestales para realizar su pago efectivo en los primeros meses de la próxima vigencia. Igualmente, destacar el pago realizado en el mes de diciembre de 2022, de la Prima de Navidad por un monto de \$72.498.362.00 equivalente al 99.9% de su presupuesto destinado para la vigencia, así mismo el segundo pago de la Prima de Servicio pagada en el mes de diciembre por \$31.974.736.00 equivalente al 47% del presupuesto establecido para este compromiso.

Otro punto de mencionar es el monto total que genera en gastos de personal el último trimestre de la vigencia ya que a los gastos de nómina se suman los gastos causados en cesantías, prima de navidad, prima de servicios, aportes seguridad social e

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

inherentes a nómina, lo cual de acuerdo al cuadro anterior suma un total de \$453. millones equivalente al 14% de los gastos de personal presupuestado para la vigencia 2022.

En lo que respecta a las cesantías de la vigencia se causan por valor de \$78.899.643.00, las cuales quedan con registro presupuestal para realizar su pago en el mes de febrero de 2023 a cada uno de los fondos de cesantías donde estén afiliados los servidores públicos al servicio del Concejo Municipal y de acuerdo a la normatividad existente.

## 2. CONCLUSIONES


Las principales conclusiones a que se llega una vez realizado el presente análisis, son:

1. La ejecución del presupuesto general del Concejo Municipal de Bucaramanga a corte del 30.12.2022, alcanza el 99.8%, con un promedio mensual de ejecución del 8.3% reflejando una ejecución adecuada, óptima y ajustada a la planeación y proyección establecida para el año 2022.
2. La dinámica en la ejecución del presupuesto para la presente vigencia está ajustada a la proyección del mismo, dado el porcentaje ejecutado frente al cierre de la vigencia 2022.
3. Se verifica que se ha efectuado una ejecución presupuestal y de gastos en forma ajustada a la norma, buscando siempre la austeridad en el gasto y en lo que realmente requiere y necesita la Corporación para su normal funcionamiento, que lo planeado se ejecute y dentro de los límites del mismo presupuesto sin generar ningún tipo de déficit.
4. Todos los gastos causados durante la vigencia 2022 están cubiertos con el presupuesto de la misma vigencia, sin generar costos para el presupuesto de la próxima vigencia

## 2. RECOMENDACIONES

Con base en las funciones de acompañamiento, asesoría, evaluación, seguimiento y la independencia de la Oficina de Control Interno, planteamos las siguientes recomendaciones:

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)  
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460  
[www.concejodebucaramanga.gov.co](http://www.concejodebucaramanga.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM	Serie:

- Se debe cumplir de manera clara y concreta con los principios presupuestales establecidos en la normatividad pertinente al tema presupuestal, como: la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis presupuestal y específicamente el principio de planificación.
- Entregar de manera oportuna y eficaz la información presupuestal, contable y financiera requerida por control interno y otros externos que la soliciten.
- La Oficina de Control Interno, continuará su ejercicio legal de control y seguimiento al gasto generado en la Corporación de acuerdo a la normatividad legal vigente buscando siempre evitar gastos innecesarios y/o suntuosos.

Sin otro particular,

  
**PLUTARCO BAEZ GONZALEZ**

Asesor Control Interno (E) Concejo Municipal de Bucaramanga